



## MINISTERIO DE TRANSPORTE

## AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

RESOLUCIÓN No. 20264030000245



Fecha: 15-01-2026

*"Por medio de la cual se hace un nombramiento ordinario en la Planta de Personal de la Agencia Nacional de Infraestructura y se termina un encargo"*

## EL PRESIDENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Decreto 1083 de 2015 y el artículo 11 del Decreto 4165 de 2011 modificado por el Decreto 746 de 2022, Decreto 256 de 2025, y

## CONSIDERANDO

Que el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 establece que los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo.

Que en la Planta de Personal de la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI, se encuentra en vacancia definitiva el empleo de Libre Nombramiento y Remoción denominado **Experto, Código G3, Grado 06** de la planta global, adscrito a la Vicepresidencia de Gestión Corporativa.

Que mediante Resolución No. 20254030014685 del 22 de octubre de 2025 se encargó a partir del 23 de octubre de 2025 a el(la) servidor(a) público(a) **FANNY MARGARITA FLOREZ REYES**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número **22.736.572**, quien desempeña el empleo Gestor, Código T1, Grado 07, del empleo de libre nombramiento y remoción denominado Experto, Código G3, Grado 06, PROCESO: Gestión Administrativa y Financiera – Servicios Generales, adscrito a la Vicepresidencia de Gestión Corporativa, de la planta global de la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI, sin desligarse de las funciones propias del empleo del cual es titular.

Que verificada la hoja de vida de **HORACIO ENRIQUE DE JESÚS CASTAÑEDA GÓMEZ**, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía número **1.102.844.862**, el GIT de Talento Humano constató que cumple con el perfil establecido en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, adoptado por la Resolución No. 1069 de 2019, y demás normas que lo modifican, adicionan o sustituyen, para desempeñar el empleo de libre nombramiento y remoción denominado **Experto, Código G3, Grado 06** de la planta global, adscrito a la Vicepresidencia de Gestión Corporativa.

Que de acuerdo con lo establecido por el Decreto 1083 de 2015, se publicó durante tres días calendario, en las páginas web de la Presidencia de la República y la Agencia Nacional de Infraestructura, la hoja de vida del aspirante para el conocimiento de la ciudadanía y la formulación de observaciones.

En mérito de lo expuesto,

## RESUELVE:



Documento firmado digitalmente



**ARTÍCULO PRIMERO.** Nombrar con carácter ordinario a **HORACIO ENRIQUE DE JESÚS CASTAÑEDA GÓMEZ**, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía número **1.102.844.862**, en el cargo de **Experto, Código G3, Grado 06** empleo de libre nombramiento y remoción de la planta global de la Agencia Nacional de Infraestructura, adscrito a la Vicepresidencia de Gestión Corporativa.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Como consecuencia del nombramiento establecido en el artículo primero de la presente resolución, se da por terminado el encargo del(la) servidor(a) público(a) **FANNY MARGARITA FLOREZ REYES**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número **22.736.572**, en el empleo de **Experto, Código G3, Grado 06** de la planta global, adscrito a la Vicepresidencia de Gestión Corporativa, una vez el(la) señor(a) **HORACIO ENRIQUE DE JESÚS CASTAÑEDA GÓMEZ**, tome posesión del cargo para el cual fue nombrado(a).

**ARTÍCULO TERCERO:** Comunicar el contenido del presente acto administrativo a **HORACIO ENRIQUE DE JESÚS CASTAÑEDA GÓMEZ** y a **FANNY MARGARITA FLOREZ REYES** a los correos electrónicos [acho-18@hotmail.com](mailto:acho-18@hotmail.com) y [fflorez@ani.gov.co](mailto:fflorez@ani.gov.co); y en cumplimiento del Artículo 65 de la Ley 1437 de 2011, publicar este nombramiento en la página web de la Agencia Nacional de Infraestructura.

**ARTÍCULO CUARTO.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **15-01-2026**

**OSCAR JAVIER TORRES YARZAGARAY**  
Presidente

VoBo: GUSTAVO ADOLFO SALAZAR HERRAN (VICE), MARIA ELENA CAICEDO GANDARA, NUBIA MARCELA CANDRO AMAYA, SANDRA PATRICIA PACHON BERNAL Coord GIT